



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-01016616- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el Área Oficialía de esta Facultad informa que al realizar el control de actas del libro 02020 se detectó que las Actas 00179 y 00180 de la asignatura (15-00017) Informática, se encuentran en estado “abierto”; y

ATENTO:

- A lo informado por Área Gestión Alumnos;
- A lo informado por el docente responsable de la asignatura;
- A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área de Enseñanza a anular las actas de promoción de la asignatura Informática N° 2020-00179 y 2020- 00180, por no haber estudiantes que alcanzaran la promoción, atento a lo informado por el profesor responsable de la mencionada asignatura.-

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -